



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Oficina del Procurador del Trabajo

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

11 de mayo de 2007

ales

Consulta Núm. 15553

Acusamos recibo de su consulta vía Internet el 9 de mayo de 2007. En la misma usted nos presenta la siguiente situación conforme al texto de su carta:

"Gracias a la _____, Secretaria de la oficina de comunicaciones quien me facilito sus direcciones de correo electrónico según mi situación, por esta razón les escribo.

Primero que nada mi nombre es _____, trabajo en el hotel Radisson Ambassador Plaza del Condado, tengo unas preguntas referentes a una situación surgida recientemente en mi trabajo. Lo que sucede es que quiero saber si ¿Es obligatorio trabajar horas extras? y si ¿La gerencia puede asumir una postura contraria o negativa (reconsideración en mi desempeño) en referente a mi negación en trabajar horas extras?, ¿habrá o existe alguna ley o norma que me ayude al respecto?

Espero que me puedan ayudar al respecto o ofrecerme información o algún nombre de quien me pueda ayudar.

Consulta Núm. 15553
11 de mayo de 2007

Le estamos enviando copia de la Opinión del Secretario del Trabajo Número 91-2
(Obligación de Trabajar Horas Extra).

Esperamos que esta información le resulte útil.

Solidariamente,



Félix J. Bartolomei Rodríguez
Procurador del Trabajo

Anejo